



Acta número: 262  
Fecha: 12/abril/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.  
Inicio: 11:15 Horas  
Instalación: 11:20 Horas  
Clausura: 12:52 Horas  
Asistencia: 28 diputados.  
Cita próxima: 12/abril/2021, 12:54 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día doce de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 21 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón y Elsy Lydia Izquierdo Morales, y de los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo y José Concepción García González.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinte minutos, del día doce de abril del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Toma de protesta a la Ciudadana Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, como Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones III, XIV y XIX del Artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado y a otras autoridades estatales realicen acciones a favor de las y los tabasqueños; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, realicen acciones a favor de las y los tabasqueños; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al ciudadano



Gobernador del Estado y a otras autoridades estatales realicen acciones a favor de las y los tabasqueños; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 22 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2021; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Solicitud de licencia temporal sin goce



de sueldo, para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata. Asunto: Solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo. Villahermosa, Tabasco a 12 de abril de 2021. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada María Esther Zapata Zapata, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, en términos de lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado; 22, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 3, fracción VIII, 17, fracción V, y 18, párrafos primero, tercero y cuarto del Reglamento Interior del Congreso, someto a la consideración de esta Soberanía, solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo para separarme del cargo de Diputada local, con efectos a partir del 16 de abril y hasta el 7 de junio del año 2021. Aprovecho para manifestar mi profundo agradecimiento a las ciudadanas y ciudadanos que me otorgaron su confianza para representarlos en esta H. Cámara; así como a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Legislatura, que durante estos dos años y medio, han hecho patente su total disposición y compromiso para el cumplimiento de las obligaciones que constitucional y legalmente corresponden a este Poder Público. Finalmente, en razón a que la licencia que solicito implica un período mayor a treinta días consecutivos, este órgano legislativo, por conducto de la Mesa Directiva, deberá llamar a mi suplente, para que rinda la protesta como Diputada integrante de la LXIII Legislatura. Sin otro particular, le envío un cordial saludo. Atentamente, Diputada María Esther Zapata Zapata, Distrito II, Cárdenas, Tabasco.

Siendo las once horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Siendo las once horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Siendo las once horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que respecto a la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada María Esther Zapata



Zapata, al tratarse de una solicitud que comprende un período mayor a 30 días, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXI de la Constitución Política local; 22, fracción IV, 41, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 17, fracción V del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión y aprobación, en su caso.

En ese momento desde su curul, la Diputada María Esther Zapata Zapata, manifestó: Diputado Presidente, al existir un interés personal en este asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, fracción XI y 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me excusaré de participar en el mismo; por lo que le solicito respetuosamente me autorice retírame durante su discusión y votación.

Autorizando el Diputado Presidente a la Diputada María Esther Zapata Zapata, a abandonar el Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión de la solicitud de licencia presentada, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para intervenir en la discusión, por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que se procedería a la votación de la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de ésta Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, con efectos a partir del 16 de abril y hasta el 7 de junio del año 2021, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos



Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por el H. Congreso del Estado, la solicitud de licencia temporal, sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, con efectos a partir del 16 abril y hasta el 7 de junio de 2021. Ordenando citar a su suplente, Ciudadana María Jiménez Acosta, para que rinda protesta ante el Pleno de la Legislatura y comunicarlo a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y administrativos respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la toma de protesta de la Ciudadana Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, como Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó: Ciudadana Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que el pueblo le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” Respondiendo la Ciudadana Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz: “Sí, protesto”. Manifestando el Diputado Presidente: “Si así lo hiciere que la Nación y el Estado se lo premie y, si no, que se lo demande”. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Diputada Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, a ocupar su lugar en el Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción



parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando. Y con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros legisladores; buenos días, y a quienes nos ven a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercer Legislatura, con la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones III, XIV y XIX al Artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La corrupción, es un hecho que está a la vista de todos, por lo tanto, estamos todos obligados a participar en su combate. La Contraloría Municipal es el órgano de control y vigilancia de la administración pública municipal de los ayuntamientos, y tiene a su cargo las funciones y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado Tabasco, la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y demás disposiciones aplicables, en materia de vigilancia, evaluación, control y fiscalización municipal, así como de responsabilidades de los servidores públicos y de sus actos. En el año 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, como parte de la legislación secundaria de la reforma constitucional citada, La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. El Sistema Nacional Anticorrupción fue creado con el objeto de coordinar los esfuerzos de autoridades de los distintos órdenes de gobierno y representantes ciudadanos designados especialmente, para cumplir esa prioritaria tarea de prevenir, investigar y sancionar hechos y actos de corrupción con motivo de la función pública. En nuestra Entidad, el Sistema Estatal Anticorrupción fue incorporado a la Constitución local el 28 de junio de 2017, publicada en el Periódico Oficial del Estado, y tras ello se aprobaron y publicaron una serie de reformas gestadas en este recinto, mediante las cuales básicamente se trasladaron al ámbito local, las obligaciones derivadas del Sistema Nacional. Sin embargo, un área en la que falta ir avanzado para su integración en el engranaje del Sistema, es en el ámbito municipal, a pesar de que la misma Ley del Sistema Anticorrupción local, prevé que: “Los Municipios forman parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción”. Por ello, considero necesario que la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, requiere ser actualizado para contemplar la vinculación de



dicha función a las disposiciones en materia de prevención, investigación y sanción de hechos de corrupción en dos vertientes, tanto para establecer la sujeción de la función municipal a los principios rectores del servicio público de acuerdo a la Constitución y al Sistema Estatal Anticorrupción, como para hacer efectiva la exigibilidad de su cumplimiento, a través de las facultades y obligaciones de su titular del Órgano Interno de Control o Contralor Municipal. Es de gran importancia asegurar que quienes prestan su servicio en este nivel de gobierno, tengan claridad sobre la regulación a la que se encuentran sujetos y evitar así espacios de confusión que den pie a la comisión de faltas de carácter administrativo o penal que, voluntaria o involuntariamente, afecten a la administración municipal. Ahora bien, la incorporación del Sistema Anticorrupción en nuestro Estado se ubica en el Capítulo II de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el cual contiene las previsiones normativas aplicables. Dentro del mismo, el Artículo 66 impone que: "Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título, se considerarán como servidores públicos a todo aquél que desempeñe un cargo de elección popular, un empleo o una comisión en cualquiera de los tres poderes del Estado, en los ayuntamientos y en los órganos desconcentrados, organismos descentralizados, órganos autónomos en los términos de esta Constitución, entidades paraestatales y paramunicipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos, órganos jurisdiccionales y en general toda persona física que perciba una retribución con cargo al erario, quienes serán responsables por actos u omisiones en que incurran en el desempeño de su respectivas funciones". Por ello, se necesita establecer algunas reglas relacionadas con la función del Contralor Municipal, para vincular al enfoque de responsabilidades que trajo consigo el Sistema Estatal Anticorrupción y con ello se evite omisiones por no estar reglamentada dentro de la norma. La presente reforma fortalecerá las funciones del Contralor Municipal, de acuerdo a la Constitución y al Sistema Estatal Anticorrupción, para hacer efectiva la exigibilidad de su cumplimiento, a través de las facultades y obligaciones de su titular del Órgano Interno de Control o Contralor Municipal. En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Único. Se reforman las fracciones III, XIV y una adición al párrafo tercero y XIX del Artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado



de Tabasco, para quedar como sigue: De la Contraloría Municipal. Artículo 81. (...) I al II. (...); III.- Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las leyes que integran el Sistema Estatal Anticorrupción y aplicar el Sistema de Sanciones cuando proceda, así como de las políticas y de los programas establecidos por el Ayuntamiento y las demás normas mencionadas en la fracción anterior; IV al XIII. (...) XIV. En los términos previstos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a través de las áreas respectivas de su propia estructura, conocer, investigar y sustanciar los procedimientos de responsabilidades administrativas, por los actos u omisiones de conductas de los servidores públicos, que puedan constituir faltas administrativas y aplicar las sanciones que correspondan cuando éstas no sean graves o, en su caso, presentar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a los órganos internos de control o remitir el asunto al Tribunal de Justicia Administrativa cuando se trate de faltas consideradas como graves. Turnar al Síndico los asuntos de su competencia, cuyos hechos se consideren constitutivos de delito a fin de que éste presente la denuncia y/o querrela correspondiente ante la Fiscalía Especializada de Delitos por hechos de corrupción, prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida; XV al XVIII; (...) XIX. Coordinarse con los organismos que integran el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tabasco, con el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y con la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco para el cumplimiento de sus atribuciones; XX al XXIV; (...). Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongán a este Decreto. “Solo el pueblo puede salvar al pueblo. Solo el pueblo organizado puede salvar a la nación”. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Julia del Carmen Pardo Contreras, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales,



para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días compañeras y compañeros legisladores; a los que nos siguen por medio de las redes; a los medios de comunicación; al pueblo de Tabasco; buenos días. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado; en ejercicio a las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política local; 22, fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 89 del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, una proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican en los términos siguientes: Una de las más recurrentes que en el actual Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha posicionado como una característica de quienes son parte de MORENA y de su proyecto, es no robar, no mentir, no traicionar; e incluso, el Gobernador del Estado repite constantemente estas palabras. Sin embargo, como ya lo he señalado en otras ocasiones, una cosa es el Presidente y otra es lo que hacen los gobernantes que son afines a sus pretensiones y emanan del referido instituto político. Señalo lo anterior porque como recordamos, al iniciar funciones de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, bajo el argumento de medidas de austeridad se hicieron diversos recortes a la dieta y demás prestaciones de los legisladores, así como a los trabajadores de base y de confianza, a los que se les eliminó la compensación que de manera ininterrumpida las legislaturas anteriores les venían pagando. Fue debido a las protestas de los trabajadores de base que se les asignó una pequeña compensación general, no así a los trabajadores de confianza a quienes aparte de quitarles su compensación se les redujo también el aguinaldo, pasando de 85 días a 45 días. En esas fechas se dijo que los ahorros de estas medidas serían de 93 millones de pesos y que se destinarían para crear el Banco de la Mujer que había anunciado en esas fechas el Gobernador Electo. El 31 de diciembre de 2018, fecha en que rindió protesta constitucional como Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández,



hizo una alusión con orgullo de esos descuentos y del destino de los recursos ahorrados, pues señaló, y cito textualmente, dijo esto: “Con las mujeres de Tabasco tengo una deuda en particular y no es para que se ofendan los caballeros, pues ellas fueron las principales promotoras de este proyecto. Para ellas y con ellas, mi compromiso irrenunciable por fomentar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente de las jóvenes, a través del avance en la igualdad jurídica y social, el acceso a la educación, la incorporación al trabajo con igualdad de oportunidades, la protección contra el acoso y la violencia intrafamiliar y social, y aquí aprovecho para agradecerle a los señores legisladores que hayan sido los primeros en el país, en aprobar un recorte a sus percepciones, una reducción de la dieta, renunciar a todo tipo de bono, seguros de gastos médicos, seguros de todo tipo, porque ese dinero lo vamos a utilizar para que en los primeros quince días de enero echemos a andar el compromiso del Banco de la Mujer; habrá con esos recursos, fondos para que las mujeres emprendedoras de Tabasco, puedan iniciar un pequeño negocio. Muchas gracias, ya no le sigo porque van a llorar. No robar, no mentir, no traicionar, serán las premisas sobre las cuales se basará mi Gobierno.” Fin de la cita. Sin embargo, eso no se cumplió porque pasaron los primeros quince días de enero del año 2019 y el Banco de la Mujer no se creó, ni se ha creado hasta la fecha pese a que han pasado dos años y cuatro meses de estar en funciones el titular del Poder Ejecutivo Estatal. Asimismo, no sabemos con precisión de cuánto es el monto de los ahorros que se hicieron en el Congreso con motivo de las medidas de austeridad implementadas, mucho menos, sabemos el destino que se le ha dado a esos recursos, pues reina la opacidad. Las y los legisladores del PRI hemos solicitado vía puntos de acuerdo y por oficio como lo han hecho, los diputados Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Nicolás Bellizia, respectivamente; también lo ha hecho el Coordinador de la fracción parlamentaria, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos y su servidora en las reuniones de la Junta de Coordinación Política, pero no hemos tenido respuesta sobre el destino de esas economías, solo nos dan largas y evasivas. Nadie sabe, nadie supo, dónde quedaron los 93 millones de pesos iniciales, ni lo que se ha ahorrado en los años subsecuentes. Ni el propio Secretario de Finanzas, Contador Said Arminio Mena Oropeza lo sabe, porque en su comparecencia que realizó el día 2 de diciembre del año 2020, ante este Congreso, con motivo de la glosa del Segundo Informe de Gobierno, la suscrita le preguntó, entre otras cosas: ¿En dónde quedaron los 93 millones de pesos mencionados?, a lo cual no supo darme una respuesta concreta y solo pudo decir que si había alguna duda, con muchísimo gusto estaba en la mejor disposición de



informarme oportunamente lo que quisiera saber para poder atender esa pregunta e incluso me invitó a ir a sus oficinas cuando yo quisiera. Ante esa invitación, el día 3 de marzo del año 2021, previa cita acudí a sus oficinas para que me aclarara el destino de los 93 millones de pesos y al entrevistarme con él, al igual que lo hizo ante esta tribuna en la comparecencia de la glosa del Informe, no me dio respuesta concreta, por lo que le entregue un escrito en el que le solicité me informara por escrito: ¿En dónde se encuentran los 93 millones de pesos que se generaron como ahorro en el Congreso del Estado de Tabasco? Sin embargo, hasta la fecha ha guardado silencio, a pesar de que ya transcurrió el plazo de quince días que la Constitución local en su Artículo 7, fracción IV, señala para contestar cualquier petición. Me llamó la atención que al día siguiente en que me reuní con el Secretario de Finanzas, en una gira que realizó el 4 de marzo del presente año, por el Municipio de Cunduacán, el ciudadano Gobernador del Estado expresó a los medios de comunicación que a más tardar en treinta días entraría en funcionamiento el Banco de la Mujer. Sin embargo, ya pasaron esos treinta días y hasta la fecha el famoso Banco de la Mujer no se ha creado ni se ha puesto en funcionamiento. Lo anterior significa que las y los tabasqueños hemos sido engañados, pues los 93 millones de pesos no se emplearon para instalar dicho Banco en el mes de enero del año 2019, como lo anunció el Gobernador en su toma de protesta; tampoco se instaló dentro de los treinta días después del 4 de marzo del presente año como también lo anunció en su toma de protesta el ciudadano Gobernador en esa fecha. Por lo anterior y como a la fecha han pasado dos años y casi cuatro meses desde que debió de entrar en funciones el Banco de la Mujer y no se sabe dónde están los 93 millones de pesos, no se ha puesto en marcha el Banco de la Mujer, se considera necesario que se tomen cartas en el asunto y se exhorte al Gobernador del Estado para que cumpla su palabra; también se debe exhortar al titular del Órgano Superior de Fiscalización para que audite el destino de los 93 millones de pesos mencionados y de lo que se ha ahorrado en este Congreso hasta la fecha, pues ante tantas mentiras e imprecisiones, se ha generado desconfianza y se teme que esos recursos hayan ido a parar a la bolsa de alguna persona. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del



Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para que cumpla su palabra y ponga en funcionamiento, a la brevedad posible, el Banco de la Mujer que tanto ha anunciado y para lo cual los integrantes de esta Legislatura aportamos tanto solo en el año 2018 la cantidad de 93 millones de pesos, a lo que se deberán sumar los recursos ahorrados con motivo de las reducciones a las dietas de los legisladores y de los trabajadores de base y de confianza durante los años 2019, 2020 y en lo que va del presente año; o en su defecto, informe a esta Soberanía el destino que se le ha dado a los recursos. Asimismo, se exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización para que en uso de las atribuciones que le otorgan los artículos 40 de la Constitución local; 22, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, lleve a cabo una revisión o auditoría especial para determinar el destino de los 93 millones de pesos que durante los meses de septiembre a diciembre de 2018 y durante los años 2019 y 2020, se han ahorrado en este Congreso, con motivo de las medidas de austeridad. Implementadas desde el inicio de esta Legislatura hasta la fecha, derivado de los recortes a las dietas y demás prestaciones de los legisladores; así como de haber eliminado las compensaciones a los trabajadores de base y de confianza y de la reducción de 85 a 45 días del aguinaldo de todo el personal de confianza del Congreso del Estado; debiendo informar a esta Soberanía el resultado de la auditoría mencionada y proceder conforme a sus facultades en caso de encontrar alguna irregularidad. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Compañeros diputados; compañeras diputadas, es necesario saber dónde están, cuántos intereses han tenido todos los ahorros que han salido de nuestra Legislatura, que con muchísimo honor nosotros presidimos en esta tribuna. Queremos que se haga justicia, que se haga la auditoría a fondo porque no es un peso, compañeros, esto era un beneficio; y hoy digo desde aquí: no más mentiras al pueblo tabasqueño. Atentamente, "Democracia y justicia social", Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Buenas tardes.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández e Ingrid Margarita



Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las once horas con cincuenta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen a través de las diversas plataformas de internet. En uso de mis atribuciones me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos de exhortar al ciudadano Gobernador del Estado para que en su carácter de Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria y de las atribuciones que le corresponde, en unión de las autoridades de los 17 municipios se atienda el problema derivado de las constantes quejas que realiza el sector empresarial, por los desproporcionados e inequitativos cobros que se les realizan por la expedición de licencias de funcionamiento, anuencias y permisos para instalar negocios o realizar actividades comerciales. Este problema se gestó desde el sexenio pasado y en el actual los ayuntamientos lo siguen llevando a la práctica sin medir las consecuencias del daño que le causan a la economía del Estado de Tabasco al inhibir la instalación de nuevas empresas, la generación de empleos, que haya más movimiento comercial y por ende mayor derrama económica. Pareciera que tampoco interesa a las autoridades municipales violar la Ley Orgánica de los Municipios que prohíbe cobrar algún tipo de



contribución que no esté previsto en la Ley y que además obliga a los ayuntamientos a generar las condiciones para el crecimiento y desarrollo del municipio, en lo cual tienen especial relevancia la atracción de inversiones y la instalación de empresas e industrias. Por lo extenso solo daré lectura a una síntesis de la exposición de motivos y de la propuesta correspondiente. En mi propuesta señalo que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su Artículo 76, primer párrafo, dispone que: “Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para Garantizar que éste sea integral y que, mediante el crecimiento económico se fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, para que se permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho”. En su apartado séptimo dispone que: “Se alentará y protegerá la actividad económica que realizan los particulares y proveerá condiciones para el desenvolvimiento de la empresa privada en los términos legales”. Por su parte el Artículo 51, fracción XVI de la mencionada Constitución, señala que: “Es obligación del Gobernador del Estado promover la inversión de todos los sectores de acuerdo con el Programa de Gobierno, con sentido social que genere empleos y propicie el desarrollo económico”. A su vez, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, en su Artículo 29, fracción I establece como obligación de los ayuntamientos: “Promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio”. La Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco, establece diversas disposiciones que obligan a los entes públicos a brindar facilidades y acelerar trámites para la instalación de empresas y comercios. Todas las disposiciones constitucionales y legales que han sido citadas ponen de manifiesto que tanto el gobierno estatal como los gobiernos municipales tienen, entre otras obligaciones, las de generar las condiciones para impulsar la inversión, el establecimiento de empresas, así como el desarrollo de los demás sectores económicos. Asimismo, el deber de conducirse conforme a las disposiciones constitucionales y legales aplicables. Esos mandatos no son una mera ocurrencia del constituyente permanente ni del legislador local; por el contrario, son producto de la reflexión y de haber arribado a la conclusión de que en la medida en que en la Entidad se incentive la inversión, mediante la instalación de empresas, industrias y de otorgar facilidades a quienes realizan actividades económicas, se generan empleos, ingresos, hay crecimiento económico, hay mayor captación de ingresos vía contribuciones y se genera el desarrollo integral del Estado, contribuyendo así al combate a la pobreza. Sin embargo, esos mandatos no se están cumpliendo, prueba de ello es



que el pasado 8 de abril del presente año, se dio a conocer en los medios de comunicación una declaración realizada por el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO-SERVYTUR), quien señaló que comercios y empresas han tenido que recurrir al juicio de amparo en contra de los cobros excesivos que les realizan en los municipios por expedirles licencias de funcionamiento para sus negocios. Dicho Presidente señaló también que los empresarios ya están cansados de que los ayuntamientos les quieran cobrar los impuestos a como se les pegue la regalada gana. También señaló que no es posible que en un ayuntamiento les quieran cobrar 90 mil pesos por una licencia de funcionamiento, y en otro el cobro sea de 2 mil o 3 mil pesos. Lo que implica que no existe una regla al respecto. Ante esa situación este Congreso debe intervenir por lo que me permito someter a la consideración del Honorable Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández; para los efectos de que en su carácter de titular del Poder Ejecutivo y como Presidente del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, en términos de los artículos 15, fracción I y 18, fracción VIII de la Ley de Mejora Regulatoria en el Estado, intervenga convocando a reunión a quienes encabezan los gobiernos de los 17 municipios de la Entidad, para los efectos de tratar el problema relativo a los altos y desiguales cobros por la expedición de licencias de funcionamiento, anuencias y permisos para realizar actividades comerciales en sus respectivas demarcaciones territoriales; así como para solicitarles su apoyo para facilitar las actividades del sector empresarial y comercial, eliminando los mencionados altos y desproporcionados cobros, ya que aparte de ser ilegal, inhibe la inversión, el establecimiento de nuevas empresas, la generación de empleos y el desarrollo de los municipios y en general del Estado. Asimismo, se le exhorta para que haga uso de sus buenos oficios e invite a los ayuntamientos para que entre todos y con su apoyo y asesoría se impulse la expedición de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda Municipal en la que se establezcan con certeza y claridad de manera proporcional los cobros que realizan para la expedición de licencias de funcionamiento, anuencias y permisos, a efectos de evitar que en lo sucesivo se continúe presentando esta situación, que inhibe las inversiones. De igual manera, se exhorta a los presidentes municipales de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique, y a los presidentes de los concejos municipales de Macuspana y Jalapa, todos del Estado de Tabasco, para



que acorde a su ámbito de competencia, acaten lo establecido en el Artículo 34, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios que prohíbe a los ayuntamientos, imponer contribuciones que no estén establecidas en las leyes de ingresos municipales u otras leyes aplicables a la materia, así como aquéllas que correspondan a la Federación y al Estado. Asimismo, para que cumplan con el mandato establecido en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco, que en sus artículos 2, fracción VI establece la obligación de promover la eficacia y eficiencia gubernamental, fomentando el desarrollo socioeconómico y la inversión; 7, fracción I, que señala que la política de mejora regulatoria que desarrollen los sujetos obligados, se orientará, entre otros, por los principios de mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social; fracción II relativo a brindar seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones; 8, fracción III relativo a procurar que las regulaciones no impongan barreras al comercio, a la libre concurrencia y a la competencia económica; fracción IV que obliga a generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, trámites y servicios; fracción VII, mejorar el ambiente para hacer negocios; fracción XIV coadyuvar en las acciones para reducir el costo económico derivado de los requerimientos de trámites y servicios establecidos por parte de los sujetos obligados. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Julia del Carmen Pardo Contreras y Ena Margarita Bolio Ibarra, y el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, compañeras legisladoras, medios de comunicación y todo aquel que nos sintoniza a través de internet. La campaña electoral se encuentra definida en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco: Como el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados ante el órgano electoral para procurar la obtención del voto. El numeral 3 del Artículo 193 de la citada Ley Electoral local establece: Que la propaganda electoral comprende el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones, que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, coaliciones, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el interés de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas. También especifica de manera expresa el Artículo en comento que la propaganda electoral, así como las actividades de campaña que se refiere este Artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones establecidos por los partidos políticos en sus documentos básicos, particularmente en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado. Hace cuatro años vivíamos las campañas políticas del pasado proceso electoral local 2017-2018 en el que fueron electos, el hoy Gobernador del Estado, los integrantes de los 17 ayuntamientos, así como todas y todos los que integramos esta Legislatura. Como mera remembranza citaré que en esa elección compitieron por la titularidad del Poder Ejecutivo seis personas, entre ellas, el Licenciado Adán Augusto López Hernández por la Coalición Juntos Haremos Historia, integrada por el PT, Encuentro Social y MORENA. Durante las campañas electorales, el ahora Gobernador del Estado, hizo un sinnúmero de promesas, algunas de manera verbal y otras por escrito para persuadir al electorado a que le dieran el voto, entre ellas citaré una contenida en un volante que textualmente en su encabezado dice: "Para reconciliar a Tabasco, Adán Augusto López Hernández, Adán Gobernador 2018. Te propongo". Seguidamente venían 10 promesas de campaña, entre las que resalta la siguiente: La creación de la Financiera Rural Tabasqueña, para otorgar crédito sin intereses a los trabajadores del campo, así como un programa intenso de mecanización para que pueda reactivarse ésta actividad primaria del Estado. El lema del Gobierno que hoy encabeza MORENA en todo el



país, lo repiten hasta el cansancio tanto en las conferencias mañaneras del Presidente López Obrador, como en los discursos o entrevistas que surgen día a día: No robar, no mentir y no traicionar, es la frase. Infortunadamente solo queda en eso, en una frase, en palabras huecas que se lleva el viento. En una falacia que se repite y se repite incansablemente. El electorado creyó en la promesa ofrecida en campaña y otorgó su voto a favor, sin embargo, a la fecha esa promesa se ha incumplido y no hay señales de que se vaya a cumplir a cabalidad. El campo tabasqueño requiere reactivarse, pero está abandonado, lo han denunciado los mismos productores. No hay mecanización, ni hay apoyos y la financiera rural no se ha creado. Hoy más que nunca las personas que trabajan en el campo y los productores, necesitan del apoyo del Gobierno, porque han sido afectados severamente tanto por los efectos de la pandemia de COVID-19, como por las inundaciones que el año pasado impactaron la mayor parte del territorio tabasqueño, causando enormes pérdidas en el sector agropecuario, por lo que los ingresos y la economía de los productores y trabajadores del campo, se vino abajo. El hoy Gobernador de Tabasco debe cumplir lo que ofreció durante su campaña cuando pedía el voto y la gente le creyó. Él, tiene la responsabilidad de dirigir la administración pública de nuestro Estado, por eso está obligado a cumplir la palabra empeñada y realizar las gestiones necesarias para crear a la brevedad la Financiera Rural Tabasqueña, para otorgar créditos sin intereses a los trabajadores del campo. Asimismo, debe instituir el Programa Intenso de Mecanización, que prometió en el año 2018, cuando andaba en campaña convenciendo al electorado para que votaran por él. Como integrantes del Poder Legislativo estamos obligados a exhortar de manera respetuosa pero firme, al Titular del Poder Ejecutivo para que cumpla con sus obligaciones. Esa es una de las principales funciones que guardamos como estado democrático. Por lo anterior, se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Único.-** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para los efectos de que cumpla con lo que ofreció en su campaña política electoral y proceda a la creación de la Financiera Rural Tabasqueña, para otorgar créditos sin intereses a los trabajadores del campo. De igual manera, se le exhorta para que implemente el programa intenso de mecanización que prometió, para que se impulsen las actividades primarias que se desarrollan en el campo tabasqueño. **Transitorio. Artículo Único.-** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga



llegar el presente exhorto a su destinatario. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Compañeras y compañeros legisladores: Asumamos nuestra responsabilidad y exhortemos al Gobernador del Estado, para que cumpla con esas promesas de campaña. No permitamos que la retórica y la demagogia sea lo que prevalezca en nuestro Estado. Nuestro campo y sus productores lo necesitan y merecen. Me solidarizo no solo como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, sino también como tabasqueña preocupada y comprometida. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, José Manuel Sepúlveda del Valle y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las doce horas con dieciocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Concepción García González.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, María Félix García Álvarez y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso



de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personal de base y de confianza de este Poder Legislativo, prensa digital e impresa que nos siguen a través del canal del Congreso, amigas y amigos seguidores de las redes sociales; buen día tengan todos. El pronóstico climático es devastador para el Estado de Tabasco. La emisión de carbono se triplicó, desde el portal, desde la página de la NASA hay un pronunciamiento en donde el calentamiento global presenta ya un punto de quiebre. Primero que nada, estamos en una carrera contra el tiempo, para que no se siga incrementando los rayos ultravioletas por el derretimiento tan fuerte que existe en los polos, estamos pasando todos los habitantes del planeta; y este es el dato importante, que considero debemos de tener la información. No importa si es aquí en Tabasco, si es en Nueva York, si es en Japón; el planeta tiene un calentamiento en general de 1.5, en cualquier meridiano de cualquier parte de nuestro globo terráqueo. Pasamos todos los habitantes a tres grados sostenidos de calor, y eso nos garantiza aquí en el Estado de Tabasco, un fuerte estiaje. Si contamos con que la Agenda 2030 fracasó, de Paris, al grado de que ya se canceló la Cumbre en Glasgow, que iba a haber en noviembre de 2021; primero que nada, porque todos los ambientalistas del mundo no fueron tomados en cuenta para este gran evento y sobre todo porque no hubo un solo indicador de que se pudiera neutralizar las emisiones de carbono. Los intentos de 2019, que hizo el Reino Unido también por reducir las emisiones de carbono, fracasaron, más aparte la salida del Reino Unido de la Comunidad Económica Europea, el Brexit, que era el país que más dinero estaba invirtiendo en este tema del calentamiento global; colapsaron totalmente los acuerdos y las negociaciones. Es decir, no hay a nivel mundial en este momento un organismo que se esté haciendo responsable por las emisiones de carbono que está padeciendo nuestro planeta. Tabasco presentó temperaturas en 2018, de 50 grados a la sombra; en 2019 de 44 grados; en 2020 de 42 grados y hoy en 2021, pues ya tenemos a la sombra en la mañana hasta de 22 grados. El estiaje existente en Balancán y Emiliano Zapata, es una prueba, que ni estando a la vega del Usumacinta; el pasto recupera su color. La ganadería, sus derivados como: carnes, lácteos, pieles y fuentes de empleo, están en grave riesgo de quienes son productores, pues con trabajo y “no salgan ni a mano” en esta actividad que se está realizando. Y esto lo comento en el ejemplo más simple de agroindustria de carnes y lácteos, que tenemos en esos dos bellos municipios. ¿Qué pasa con los humanos? ¿Qué pasa con nuestros semejantes, con los ancianos, con las niñas y niños, vaya pues, con las hijas y los hijos de Tabasco? Pues está pasando lo peor, ya que el municipio



más afectado, es el Municipio de Centro. La propia mancha urbana genera sensaciones térmicas superiores a los 45 grados, y apenas llevamos 12 días del mes de abril; falta mayo. Jamás existió una instancia que nos diga, a los que vivimos en Villahermosa, sobre un tema del control de precios sobre la ODECO, porque no tan solo se está padeciendo el tema de calor, tenemos libre el tema de la canasta básica. No hay ninguna regulación en ningún precio, lo mismo encuentras la canasta básica, el cono de huevo en 68, 50 y 72 pesos, el kilo de carne en 200 pesos. Tenemos un descontrol tremendo aquí en la capital, en ese sentido; y sobre todo lo mismo, lo tenemos con el tema de la gasolina. ¿Y qué tiene que ver todo esto, con lo que les digo? Pues bueno, el desgaste físico por el calor, el desgaste físico que sufre un organismo humano, empeora bajo estas condiciones. Primero que nada, por más que hicimos foros, y modificamos la ley de la SEMOVI, blablablá. El transporte público, prácticamente está inexistente y las unidades están sin aire acondicionado. La tarifa de la luz, ayer llegó el recibo de la luz a casa de mi madre, con 492 watts, por 1 mil 740 pesos; cuando anteriormente con esa misma cantidad se pagaba como 700 pesos. No pueden las personas, ni los adultos mayores estar sin aire acondicionado. Los mantos friáticos están inexistentes. Pude acercarme a las plantas de agua de Acachapan y Colmena, puede ir a las plantas potabilizadoras y están totalmente secas. No tenemos agua. Y eso no es culpa ni del gobierno, obvio, ni de los ayuntamientos; pero se está padeciendo la carencia de ese líquido, en este Estado tan grande que, con una lluvia de dos horas se inunda toda la ciudad. Los hacinamientos en las colonias populares, son ríos de sudor; la sana distancia se rompió desde las más altas esferas del gobierno. La problemática que vive el Municipio de Centro, no es de orden municipal, o es culpa del Ayuntamiento. Esta mezcla de decisiones gubernamentales y engaño de parte del Gobierno del Estado, tienen totalmente sometida a la ciudad, a una cadena de contagio interminable. La ciudad está secuestrada, está llena de retenes, “sin ton ni son”, te paran de todo y por nada, te paran en la entrada de Villahermosa, en cualquier cruce, te para la Policía del Estado, la PEC, la Guardia Nacional; solo te piden los papeles, quieren ver si traes papeles; y si no traes tu licencia al día, o no traes el seguro o esto, te piden “lana” y te dejan que te vayas. Las grúas ahí andan por toda la ciudad de Villahermosa, haciendo el trabajo que tienen que hacer la policía vial, la misma grúa detecta que un carro está parado mal en una esquina, o que está parado en algún lugar donde va una persona con capacidades diferentes; la misma grúa se te atraviesa, agarra “el gruero” el teléfono, le llama a la policía, vienen y te llevan, y recogen tu coche. El Municipio de Centro está siendo



extorsionado desde las más altas esferas del Gobierno del Estado, en donde todo mundo se está haciendo tonto, y se está haciendo omiso. Y por el otro lado, no se le está dando la debida atención al problema tan grande que tenemos con la cadena del contagio. Yo quisiera invitar alguno de ustedes, a que ahorita, con un cubrebocas simple se vaya a caminar a la zona remodelada, en media hora este cubrebocas está lleno de saliva, de humedad, de baba, se convierte inmediatamente en un agente transmisor, para quien pudiese estar contagiado. La población no trae dinero en la bolsa, ni siquiera para comprarse una botellita de agua, en pocas palabras pues, lo que está aconteciendo aquí en la ciudad capital, es algo muy vergonzoso. Pareciera que regresamos a la época feudal en que, si quieres cruzar a Tamulté, pues bueno tienes que darle 50 pesos al retén que está ahí parado; si tienes que pasar a Atasta, tienes que darle 50 pesos al retén que está ahí parado. Si quieres entrar a Villahermosa, pues tienes que dejar que te revisen todo tu coche; que te revisen matricula, cajuela, llantas, esto y lo otro, para que al final de cuentas resulta que, si no les das dinero, pues algo te inventan y algo te hacen. Está muy deplorable la extorsión que están viviendo los capitalinos, desde las más altas esferas del Gobierno del Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes a los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos siguen por las redes sociales y a través de la trasmisión digital del Congreso del Estado de Tabasco. Seré breve, porque soy portadora de un mensaje de la preocupación, de la molestia de muchos trabajadores al servicio del Estado, que viene arrastrando esta molestia desde el año pasado cuando de manera sorpresiva y argumentando que lo tenían que hacer; el Gobierno del Estado les disminuye o lo cobra de su sueldo el Impuesto Sobre la Renta. Entonces como ustedes saben esta medida golpeó mucho a los trabajadores burócratas al servicio del Estado, quienes además no gozan de un buen salario, porque ya había venido primero una estrechez, un recorte al salario de los trabajadores al servicio del Estado. La molestia fue creciendo y personal de los trabajadores tocaron base en el SAT; para saber, bueno ya nos quitaron este impuesto viene ahora la devolución del impuesto; empiezan hacer el trámite y cuál es la sorpresa, que el gobierno que dijo que no va a mentir, no va a robar, simple y sencillamente no entregó en tiempo y forma al SAT, el monto total de los recursos que recortaron a los trabajadores del Estado por el concepto



del pago del Impuesto Sobre la Renta. Entonces la pregunta que me piden hacerle a los compañeros legisladores de MORENA, porque ellos están en comunicación obviamente con el Gobernador del Estado y con las autoridades estatales, ¿qué fue lo que paso? ¿a dónde fue a parar este recorte presupuestal, este recorte a sus salarios que argumentaron era el pago del Impuesto Sobre la Renta? Y la duda que ellos tienen es, ¿estarán jineteándose este recurso para las campañas de MORENA que están próximas a iniciar y que ya iniciaron incluso a nivel federal? No se entiende de otra manera, por qué el Gobierno del Estado no reflejó oportunamente al SAT este recurso a los trabajadores. Así de que compañeros diputados y diputadas de MORENA, ojalá tengan ustedes una explicación para los trabajadores burócratas del Estado. Y finalmente, solamente solidarizarme con el reclamo que hizo desde esta tribuna la compañera Diputada Minerva Santos, en el sentido de que sistemáticamente hemos utilizado esta tribuna para solicitar que se cumpla con la promesa de campaña del famoso Banco Rosa, que por eso una de las primeras acciones que hicieron los compañeros legisladores de MORENA y sus aliados de otros partidos, fue aprobar la reducción de salarial y de todas las prestaciones que teníamos derecho esta Legislatura, so pretexto de que en abril de 2019, arrancaba el Banco Rosa, ¿dónde está ese dinero también; y los millonarios intereses que ya ha generado ya devengado?, también se fueron al “cochinito” para la campaña electoral de MORENA. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes a todos. Con su permiso, señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación que nos acompañan. He solicitado el uso de la palabra para reflexionar sobre los tiempos políticos que vive Tabasco y fijar mi posicionamiento sobre las decisiones de mi Partido MORENA, que ha tomado en la designación de las y los candidatos a presidentes municipales y a las diputaciones locales en los 17 municipios de nuestro Estado. Hoy, en nuestro Estado estamos viviendo momentos muy importantes y cruciales para dar continuidad al proyecto de nación de la Cuarta Transformación que encabeza el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Hoy, es tiempo de que la verdadera democracia en Tabasco se siga consolidando sin que se juegue con la voluntad de todos aquellos ciudadanos que han depositado la confianza en quienes representan los intereses mayoritarios de los más necesitados. Desde que se emitió la Convocatoria de MORENA para que los militantes participaran



en los cargos de elección popular, las expectativas para quienes han luchado desde siempre para lograr el cambio que tanto hemos anhelado en Tabasco, fueron muy grandes, de manera especial para quienes formamos parte de la Cuarta Transformación y colaboramos de manera decidida a lado del Presidente de la República, no solo porque hemos apoyado en todo sino porque conocemos, defendemos sus ideales y coincidimos con él a favor del pueblo. Por ello, desde nuestras trincheras hemos demostrado lealtad, compromiso y mucha responsabilidad porque estamos convencidos que este es el momento del pueblo; el momento de hacerle justicia a los jóvenes, a los adultos mayores, al campesino, a los estudiantes, a los pueblos originarios y a los que menos tienen. Fieles a estos principios de no robar, no mentir y no traicionar, depositamos nuestra confianza en nuestro Partido MORENA, para que en esta contienda electoral que se avecina el próximo 6 de junio, eligiera de entre toda la militancia a los mejores hombres y mujeres que se caracterizan por su lealtad y su trayectoria en la lucha. Sin embargo, hemos visto con decepción que la confianza que depositamos los militantes de MORENA en la Dirigencia del Partido a nivel nacional, ha sido pisoteada, porque han dejado de lado los principios y han seleccionado a personas totalmente desconocidas, arribistas; y en muchos de los casos aún en contra de la voluntad de la verdadera militancia violentando abiertamente los estatutos y los principios fundamentales de nuestro Partido. Es increíble que cuando todos pensábamos que las prácticas deshonestas contra los que siempre hemos luchado, eran cosa del pasado hayan revivido en MORENA con “madruguetes” y “zancadillas”, ignorando la voluntad de la militancia y traicionando su confianza. Como Diputada de MORENA, leal a los principios de la Cuarta Transformación, estoy indignada. Considero esta acción como una falta de respeto a mi militancia y a todos aquellos que de buena fe registraron sus aspiraciones esperando de nuestro Partido una actuación justa y responsable, los cuales han generado la desaparición de ello pero también veo la indiferencia de quienes tomaron las decisiones. Ojalá que esto no repercuta en los resultados del próximo 6 de junio. Compañeros diputados, a pesar de mi molestia y de que no coincido con estas prácticas punibles he reflexionado mi postura y he decidido mantener firme mi militancia en MORENA; primero, porque no quiero abonarle a la ruptura, a la inconformidad que ha generado; segundo, porque no podemos abandonar al Presidente de la República y a los trabajos de la Cuarta Transformación por la acción irresponsable y caprichosa de unos cuantos, y por último, porque yo participé en la contienda electoral pasada para ser Diputada por MORENA; gané esas elecciones y el periodo legislativo aún



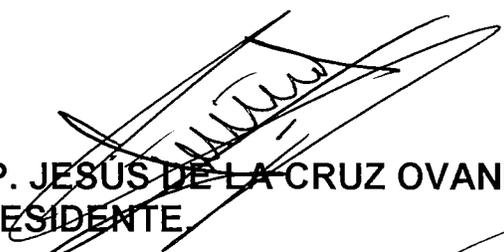
no ha terminado. A pesar de que no coincido con estas acciones, al pueblo de Tabasco le confirmo que estoy comprometida con mi Partido, con los ideales del Licenciado Andrés Manuel López Obrador; y aquí seguiré para levantar la voz en favor de la razón y de los principios de nuestro instituto político. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación y al público que nos sigue por internet; al pueblo de Tabasco. La sequía está causando los primeros estragos al campo tabasqueño, medios de comunicación y productores de diferentes municipios se están dando cuenta de la falta de alimento para el ganado ante la escasez de agua, aunque la SEDAFOP anunció que ya comenzó a brindar apoyos, lo cierto es que están resultando insuficientes, como insuficiente fue la ayuda al sector agrícola ante los efectos de la inundación del año 2020. Sabemos que año con año durante los meses de marzo, abril y mayo la falta de precipitaciones golpea fuertemente al campo de Tabasco; ante estos escenarios cíclicos, lo que se espera de las autoridades son acciones preventivas y de apoyo a los ganaderos y productores de nuestra Entidad. Por esta razón desde esta tribuna solicitamos al Titular de la SEDAFOP, informe a esta Soberanía, los avances en el ejercicio de los recursos y programas destinados para la atención de los efectos de la sequía en Tabasco. Pero también la sequía impacta al medio ambiente con la generación de incendios en pastizales y poniendo en riesgo las diferentes especies endémicas del Estado. De acuerdo a esto, es importante conocer si el Instituto Estatal de Protección Civil, cuenta con los recursos, personal y equipamiento suficiente, para atender este tipo de eventualidades. Por último, todos debemos recordar que en años recientes y por estos mismos meses, se presentó una importante mortandad de Manatíes sobre todo en la Región de los Ríos y Centro; diferentes estudios determinaron que una de las causas era la severa sequía y los efectos en las fuentes de alimentación de esas especies nativas. Por esa razón, también solicitamos que las autoridades del medio ambiente expliquen cual es la situación que prevalece en la zona donde se obtuvo el mayor índice de mortandad de estos animales. Siempre, dentro del marco de respeto a las instituciones electorales, es necesario que los responsables de las diferentes instituciones antes mencionadas informen lo correspondiente, pero sobre todo resulta fundamental conocer si estamos o no preparados para hacer



frente a los estragos de la sequía que apenas está comenzando. Tabasqueñas y tabasqueños, el campo y el medio ambiente en el Estado están mermados. Primero, por los recortes de recursos y programas en apoyo al sector agrícola. Segundo, por los severos estragos provocados por las inundaciones del año pasado. Tercero, por la difícil sequía que apenas está comenzando. Desde este Congreso nuestro compromiso es apoyar en todo lo que esté a nuestro alcance para que estos problemas sean atendidos con oportunidad y eficiencia, por eso esperamos que la SEDAFOP y el Instituto Estatal de Protección Civil y la Secretaría del Medio Ambiente, informen con oportunidad a esta Soberanía a través de las instancias previstas para ello. Es cuanto, Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con doce horas con cincuenta y dos minutos del día doce de abril del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos de este mismo día doce de abril del presente año, en este Salón de Sesiones.



DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.  
PRESIDENTE



DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.  
PRIMERA SECRETARIA.